14/01/2020

El fraude del IVA evade 64.000 millones al año en Europa

Los expertos apuntan que el fraude se produce cuando los bienes y servicios se declaran a granel como exportaciones y, por lo tanto, están exentos del impuesto sobre las ventas, pero las ventas no se realizan en el mismo país



Es fácil entender que algo anda mal: los 28 países de la UE lograron sobre el papel **un superávit comercial de 307.000 millones** de euros en 2018 al intercambiar bienes y servicios entre sí. Y eso es imposible porque si nos fijamos en el comercio solo dentro de la UE, el resultado final debería haber sido cero. Después de todo, lo que exporta un país de la UE es importado por otro y viceversa. Las **exportaciones y las importaciones se equilibran** entre sí, no pueden surgir excedentes.

Los investigadores del Instituto Kiel para la Economía Mundial (IfW Kiel) y el Instituto Ifo en Munich presentan esta paradoja como la evidencia de **fraude masivo del IVA dentro de la Unión Europea**. Los errores de medición por sí solos no pudieron explicar la desviación, según el estudio de 41 páginas que denuncia el desajuste que está haciendo perder a los países de la UE unos ingresos fiscales de hasta **64.000 millones** de euros por año.

Los expertos coinciden en cómo se produce mayoritariamente el fraude: se supone que **los bienes y servicios se declaran a granel como exportaciones** y, por lo tanto, están exentos del impuesto sobre las ventas, pero las ventas no se realizan en el extranjero, sino en el mismo país. «Faltan en las estadísticas de importación del supuesto socio comercial y, por lo tanto, no están sujetos a impuestos», describen los autores del informe, firmado por el presidente de IfW, Gabriel Felbermayr, y el investigador de Ifo, Martin Braml. Como resultado, las cifras desnudas en las estadísticas comerciales de la UE mostraron ese **«auto excedente»**, como lo denominan, que supone casi el 2% del PIB de la UE. Esto es más que el PIB de los ocho miembros más pequeños de la UE.

La **Comisión Europea** ha asumido un fraude incluso de mayores dimensiones en un informa publicado recientemente, en el que estimaba que **en 2017 ascendió a 137.500 millones** de euros. El problema es un habitual en la agenda de Bruselas y la Eurocámara ha dado luz verde en diciembre a nuevas normas para combatir el fraude de IVA en el comercio electrónico, el terreno donde el descontrol es mayor.

Contra el fraude en el IVA

La reforma para mejorar la lucha contra el fraude del IVA en este sector tiene como objetivo que los Estados miembros puedan recopilar de forma armonizada los **registros electrónicos efectuados por proveedores de servicios** de pagos como los bancos. También se mejorará la comunicación e interoperabilidad entre las bases de datos fiscales a escala europea. De esta manera, ha sido introducido un mandato para que la Fiscalía europea pueda actuar en colaboración con las autoridades judiciales nacionales y está prevista la creación de **un nuevo sistema electrónico central para almacenar la información** sobre pagos y los datos de las autoridades nacionales contra el fraude.

Con esta nueva normativa, los operadores de pago deberán guardar registros de las transacciones transfronterizas de comercio

electrónico y asegurarse de que esta información está disponible para las autoridades nacionales bajo **«estrictas condiciones»** relacionadas con la protección de datos. Además se enmienda la directiva sobre cooperación administrativa en materia de IVA para detallas **cómo deben coordinarse las distintas autoridades** tributarias de cada socio europeo para detectar el fraude. Estas medidas, sin embargo, no entrarán en vigor hasta 2021.

«Combatir el fraude del IVA es tan importante como abordar la evasión fiscal agresiva sobre los impuestos corporativos», defiende el eurodiputado verde Sven Giegold, que señala que, en **ausencia de controles efectivos**, el sistema del IVA en el mercado interior de la UE invita a los delincuentes al fraude. El gobierno debe hacer un gran esfuerzo para combatir este fraude fiscal, dice, « **la gran coalición alemana debe dejar de bloquear** la reforma del sistema europeo del IVA propuesta por la Comisión».

Propuestas de reformas

La Comisión ya presentó propuestas en otoño de 2017 para introducir el « **sistema definitivo de medidas fiscales** entre los Estados miembros», según el cual los bienes y servicios que se intercambian entre los Estados miembros de la UE deben estar sujetos al impuesto sobre las ventas por el monto de la tasa impositiva aplicable en el país de destino. Ese **país de destino** recaudaría impuestos para el de origen y se los transferiría. Pero hasta ahora no ha habido mayoría en el Consejo para implementar este sistema.

A nivel mundial, los expertos de IfW e ifo encuentran **un superávit comercial inclasificable de 357.000 millones** de euros. El 86% de la discrepancia mundial se debe a la UE. Este superávit comercial consigo misma se ha contabilizado en Europa desde el establecimiento del mercado interno en 1993. Con la ampliación hacia el este de la UE, a partir de 2004, ha aumentado significativamente según este informe y ha totalizado en los últimos doce años a un total de 2,9 billones de euros. En promedio, fueron reportadas **un 18% de exportaciones de bienes por encima** de lo posible y un 26% de exportaciones de servicios en los países miembros.

Fuente: ABC

https://www.abc.es/economia/abci-fraude-evade-64000-millones-europa-202001090145_noticia.html